



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



SUBITE a mendozaencasa.com

MARCO GENERAL.

El Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza convoca a artistas o colectivos de artistas de todas las disciplinas a participar de la convocatoria **SUBITE a mendozaencasa.com**.

En el contexto actual que estamos viviendo por la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza, luego de la implementación ante la comunidad de la plataforma www.mendozaencasa.com, que ofrece contenidos artísticos/culturales locales destinados a todas las mendocinas y mendocinos, convoca en esta oportunidad a creadores, docentes artísticos, escritores, artesanos y realizadores a proponer creaciones específicas para ser emitidas en la plataforma.

En la presente convocatoria se contratarán hasta un máximo de 160 propuestas en formato audiovisual, en las diversas disciplinas creativas, con el objetivo de promover el desarrollo de contenidos especiales destinados a diversos públicos en el contexto de cuarentena y, al mismo tiempo, contribuir a la difusión/creación y estímulo de las expresiones artísticas y culturales de nuestra provincia.

PLAZOS:

Apertura: lunes 1 de junio de 2020

Cierre: domingo 14 de junio de 2020 (inclusive)

Comunicación de resultados: una vez concluida la evaluación del Jurado de selección, se publicarán los resultados en www.cultura.mendoza.gov.ar

MODALIDAD:

La convocatoria y la recepción del material que se requiere remitan los artistas solamente se contempla en formato digital vía internet, a través del siguiente

Formulario de Inscripción: <https://forms.gle/4ws5pJ5g1TCmi16o9>

Quienes podrán participar:

Artistas, docentes, realizadores e investigadores, mayores de 18 años, residentes en el territorio provincial con un mínimo comprobable de dos años de residencia y/o ejercicio de la actividad en la que se presente.

Quienes se desempeñen en alguna de las disciplinas y actividades que se detallan en el **Anexo I**.

Podrá participar cualquier Hacedor Cultural, sea con Facturación Propia (Monotributista) o bien a través de alguna Asociación y/o Sindicato Artístico, como habitualmente factura en su quehacer.

En esta convocatoria y a fin de permitir una mayor participación del colectivo artístico creativo de la provincia, sólo se permitirá la postulación en una de las disciplinas previstas en el Anexo I, para el caso de propuestas individuales, y hasta un máximo de dos propuestas integrando un conjunto o grupo artístico.

No podrán participar:

Personas que posean vínculo laboral de cualquier índole con el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Mendoza.

Persona que posean parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado con alguno de los integrantes del jurado seleccionados de propuestas.

REQUISITOS: Formato de presentación:**Formato 1) Videos de disciplinas creativas**

Los postulantes deberán realizar un **material audiovisual original** de una duración mínima de 3 minutos y máximo de 90 minutos.

Enviar el link del video -previamente subido a la plataforma de Youtube-, según especificaciones descriptas en el formulario de inscripción.

Contar con los derechos autorales correspondientes. Al momento de la contratación, la persona deberá acreditar la correspondiente inscripción de su obra en la DNDA (Dirección Nacional de Derechos de Autor, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina).

Formato 2) Propuestas de Formación:

Los postulantes que participen con propuestas de formación, deberán realizar y enviar dos materiales:

- a. **Un video** en carácter de **“demo”**, donde se desarrollen al menos un contenido de la propuesta de formación.
- b. **Un breve texto**, donde se desarrolle la propuesta.

En todos los casos, las propuestas se deberán adecuar a las condiciones sociales establecidas para la Provincia de Mendoza para su realización, en contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, al momento de la publicación de la presente convocatoria.

Derechos y autorizaciones:

Manifestación expresa de aceptación de las bases de la convocatoria y autorización para que el Ministerio publique por tiempo de tres meses el material seleccionado, según los criterios que establezca la Dirección de Gestión Artística del Ministerio en la plataforma mendozaencasa.com, las redes sociales oficiales del Ministerio, el Canal Provincial ACEQUIA, portal y redes sociales del CFI.

Pasado el primer período de exhibición de los contenidos, salvo manifestación formal por parte del artista, se renovará automáticamente la autorización por tiempo indeterminado.

En caso de plagio comprobable todos los integrantes del proyecto son solidariamente responsables ante la ley, quedando exceptuado el Ministerio de Cultura y Turismo de cualquier responsabilidad civil o penal que esto implique.

Aceptar en forma expresa ser evaluado por el Jurado que designe el Ministerio, cuya decisión final será de carácter inapelable.

Aceptar como **única remuneración un cachet de \$8.000.- por todo concepto.**

Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por el Ministerio de Cultura y Turismo.

Documentación requerida:

Todo el material será requerido por medio del Formulario de Inscripción antes mencionado. No se recibirá ninguna documentación por otro medio. Una vez seleccionado/a, se le solicitará al artista la documentación relacionada a la tramitación administrativa del contrato.

Jurado de selección:

El **Ministerio de Cultura** conformará un cuerpo de jurado seleccionador, integrado por especialistas en cada disciplina que se describe en el **Anexo II**. El jurado de selección evaluará las propuestas en base a criterios y puntajes establecidos por la **Dirección de Gestión Artística**.

La decisión del Jurado Seleccionador será inapelable, pudiendo realizar las devoluciones correspondientes a los participantes que lo requieran, mediante el informe escrito que realizará ante cada evaluación.

El jurado seleccionador evaluará las propuestas en base al reglamento que establezca al efecto la Dirección de Gestión Artística del Ministerio, aceptando expresamente dicho reglamento.

CONTACTO:

Correo electrónico: convocatoriamedozaencasa@gmail.com

Fan Page: www.facebook.com/MinisterioDeCulturayTurismoMendoza/

(un asesor responderá los mensajes privados relacionados a la convocatoria)

ANEXO I: Áreas y disciplinas contempladas en la convocatoria

Teatro: en todos los formatos y estilos

Títeres adultos y niños / Humor / Monólogos / Circo / Murga / Narración oral / Comedia Musical / Performances / etc.

Música:

Shows en todos los estilos

Danza:

Danza Clásica / Danza Teatro / Folklore / Contemporánea / Tango / Flamenco / Árabe / etc.

Realizaciones Audiovisuales y Fotografía:

Fotografías analógicas, digitales, estenopeicas, retocadas, etc / Cortos / series / documentales / ficción breve / Gastronomía regional

Gestión / Comunicación Cultural / Letras / Cultura Digital / Patrimonio Cultural:

Entrevistas a artistas locales / Difusión de espacios y sitios patrimoniales investigación y/o conservación patrimonial / Propuestas de comunicación on line de creaciones culturales / Propuestas de mercados de artes online / Libros inéditos on line / Innovación digital para proyectos artísticos.

Artes visuales:

Difusión de espacios de exhibición y talleres / Galerías de artes virtuales / sitios patrimoniales -investigación y/o conservación de obras de arte / Arte digital / Videoarte / Performance.

Propuestas de Formación:

Para todas las disciplinas / Talleres / Cursos / Seminarios

ANEXO II: Integrantes del Jurado Seleccionador

Por el Ministerio de Cultura y Turismo: Alejandra Tillar, Patricia Barranco, Jorgelina Jenón, Alfredo David Gómez, Graciela Moretti, María del Mar Minatti, Roberto Mons, Alejandra Ríos, Horacio Ferrer.

Hacedores culturales del medio: Pamela González, Gabriela Moreno, Patricia Christen, Claudio Brachetta, Paola Figueroa, Fabián Almonacid y Alexia Salguero.

Criterios Generales de evaluación:

El jurado tomará en cuenta para la evaluación de cada propuesta aspectos referidos a la calidad artística integral de la propuesta, creatividad, originalidad, trayectoria y pertinencia del contenido.